

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00365 00

Previo a resolver lo pertinente frente a la solicitud de notificación al señor Julio Javier Palomino remitida vía correo electrónico, teniendo en cuenta que el correo del cual proviene el petitorio no es congruente con los indicados en la demanda para fin de notificación, se requiere a la activa a fin de que, **en el término de ejecutoria de este proveído**, haga las precisiones que correspondan sobre el particular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **070951cdf40b736fbf9c02309d9db58fbcc336ad0818cd29fda6a2b4703c0b48**

Documento generado en 31/01/2023 10:45:52 AM

¹ Estado electrónico del 1º de febrero de 2023

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>